



Por la cual se conforma el Comité de Verificación para la contratación de instructores del año 2022

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA REGIONAL SANTANDER

En ejercicio de sus facultades conferidas en la Resolución No. 1-01311 y 1-01369 de agosto 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud de lo estipulado en la Circular No. 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021, numeral 4.5 expedida por el Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" cada Centro de Formación debe integrar un Comité de Verificación, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su integración quede impar.
2. En consecuencia, el Subdirector (E) del Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA – Regional Santander, procederá a designar el Comité de Verificación, para la contratación de instructores; dicho Comité quedará compuesto por un grupo de personas de las más altas calidades humanas y profesionales.
3. Que se hace necesario designar los funcionarios que en el Centro de Atención al Sector Agropecuario van a integrar un comité de verificación para la contratación de instructores año 2022.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Designación Comité

Designar el Comité de Verificación del Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander para que realicen la verificación de las hojas de vida de los postulados de acuerdo con el perfil requerido para la Contratación Prestación de Servicios Personales – Año 2022, y velar por el efectivo cumplimiento de las normas que reglamentan este proceso; esto es, utilizando únicamente el Banco de Instructores del SENA de la Agencia Pública de Empleo.

Los siguientes funcionarios son los designados para la conformación del Comité de Verificación:

NOMBRE	CARGO	ÁREA
Francisco Luis Garnica Corrales	Instructor G20	Coordinador Académico
Norman Carrillo Ramírez	Instructor G20	Coordinador Académico
Jonathan David Morales Méndez	Profesional G04	Coordinador de Formación Profesional

**RESOLUCIÓN No. 68- 04044****DE 2021**

Por la cual se conforma el Comité de Verificación para la contratación de instructores del año 2022

Yesenia Lizeth Duarte Meza	Profesional G02	Dinamizador del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
Denis Omar Laguado Jaimes	Profesional G03	Diseño y Producción Curricular
Jorge Eliécer Forero Sarmiento	Instructor G13	Instructor Agrícola
Martha Elena Montero Meléndez	Profesional Contratista	Dinamizadora de SER

La revisión y verificación de los documentos que puntúan la hoja de vida de los aspirantes que serán llamados a prueba debe ser realizado por un equipo de trabajo diferente a este Comité, que será designado por el Subdirector de Centro (E), de acuerdo con las necesidades del Centro de formación.

Con base en el numeral 4.5 de la Circular No. 3-2021-000160 de 2021 el Subdirector (E) de Centro designa un equipo de trabajo conformado por los siguientes funcionarios:

REDES DE CONOCIMIENTO CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO	INTEGRANTES
Red Ambiental	- Gloria Jaimes Duarte - Bárbara Angélica Venegas Moreno
Red de Agrícola - Agricultura	- Samir Reyes Gómez - Sandra Cristina Calderón Rodríguez
Red de Agrícola - Agroindustria	- Jose Manuel Vera Romero - Claudia Liliana Faria Castellanos
Red de Gestión administrativa y financiera	- Camilo Ernesto Durán Castilla - Gustavo Ramírez Peñaloza
Red de Informática, diseño y desarrollo de software	- Urbano Rincón Cuellar - Andrés Leonardo Castellanos Corzo
Red de Logística, gestión de la producción	- Diana Milena Martínez Vargas - Filvia Yazmin Cortés Méndez
Red Institucional de Integralidad	- Erwin Eliécer Guevara Solano - Edgar Isaac Moreno Muñoz
Red Institucional de Enseñanza de Idiomas	- Mayra Alejandra Peña Vanegas
Red Pecuaria	- Carlos Rafael Vargas Albarracín - Eliberto Caballero Reyes

Artículo 2°. Designación de las Funciones del Comité:

Corresponde a este Comité verificar y acreditar el cumplimiento de las directrices impartidas en esta Circular en el respectivo Centro de Formación durante el proceso, y en especial:



RESOLUCIÓN No. 68- 04044

DE 2021

Por la cual se conforma el Comité de Verificación para la contratación de instructores del año 2022

1. Revisar y certificar el cumplimiento y el uso adecuado de cada una de las opciones indicadas en esta Circular, en estricto orden de alternancia.
2. Verificar y avalar que el perfil para las convocatorias individuales que va a publicar el Centro de Formación sea el del diseño curricular del programa de formación profesional vigente.
3. Constatar la idoneidad (cumplimiento del perfil de idoneidad del diseño curricular) de las personas que se van a contratar.
4. Apoyar la respuesta a las peticiones, quejas, reclamos o tutelas que se presenten, en las que estén incluidas las actuaciones u omisiones del Comité.

Las actuaciones de este Comité constarán en actas que deben ser firmadas por todos los integrantes.

Artículo 3º: Inhabilidad e Incompatibilidad

Los integrantes de este Comité deberán declararse impedidos o ser recusados, cuando recaiga sobre ellos alguna inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses por razones de parentesco u otras causales establecidas por la Ley.

Artículo 4º: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deja sin efecto la resolución No. 68- 03913 del 8/10/2021.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Piedecuesta, el 20/10/2021

Zegrif Francisco Cadena Castañeda
Subdirector (e) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Jeinith Paola Beleño Trujillo
Profesional Despacho Subdirección



Por la cual se modifica el Comité de Verificación para la contratación de instructores del año 2022

EL SUBDIRECTOR (E) DEL CENTRO DE ATENCION AL SECTOR AGROPECUARIO DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE, SENA REGIONAL SANTANDER

En ejercicio de sus facultades conferidas en la Resolución No. 1-02046 del 18 de noviembre de 2021.

CONSIDERANDO:

1. Que en virtud de lo estipulado en la Circular No. 3-2021-000160 del 9 de septiembre de 2021, numeral 4.5 expedida por el Director General del Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA" cada Centro de Formación debe integrar un Comité de Verificación, conformado por el (los) Coordinador(es) Académico(s) del Centro, el Coordinador de Formación Profesional, y uno (1) o dos (2) funcionarios designados por el Subdirector de Centro para que su integración quede impar.
2. En consecuencia, el Subdirector (E) del Centro de Atención al Sector Agropecuario del SENA – Regional Santander, procederá a designar el Comité de Verificación, para la contratación de instructores; dicho Comité quedará compuesto por un grupo de personas de las más altas calidades humanas y profesionales.
3. Que se hace necesario designar los funcionarios que en el Centro de Atención al Sector Agropecuario van a integrar un comité de verificación para la contratación de instructores año 2022.
4. Que es necesario modificar el comité de verificación para la contratación de instructores año 2022, designado mediante Resolución No. 68-04044 del 20 de octubre de 2021, debido a cambio de coordinador académico y las vacaciones de algunos integrantes.

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Se modifica el Comité de Verificación del Centro de Atención al Sector Agropecuario de la Regional Santander.

Se designa a los siguientes funcionarios:

NOMBRE	CARGO	ÁREA
Zegrid Francisco Cadena Castañeda	Instructor G20	Coordinador Académico
Camilo Ernesto Durán Castilla	Instructor G19	Coordinador Académico
Carlos Iván Duque Acevedo	Instructor G20	Instructor Agroindustria

Se excluyen los siguientes funcionarios por cambio de Coordinador Académico:

**RESOLUCIÓN No. 68- 05377****DE 2021**

Por la cual se modifica el Comité de Verificación para la contratación de instructores del año 2022

NOMBRE	CARGO	ÁREA
Francisco Luis Garnica Corrales	Instructor G20	Coordinador Académico
Norman Carrillo Ramírez	Instructor G20	Coordinador Académico

Se excluye al siguiente funcionario debido a las vacaciones colectivas:

NOMBRE	CARGO	ÁREA
Jorge Eliécer Forero Sarmiento	Instructor G13	Instructor Agrícola

Dado lo anterior, el Comité de verificación para la contratación de instructores año 2022 queda conformado de la siguiente manera:

NOMBRE	CARGO	ÁREA
Zegrid Francisco Cadena Castañeda	Instructor G20	Coordinador Académico
Camilo Ernesto Durán Castilla	Instructor G19	Coordinador Académico
Jonathan David Morales Méndez	Profesional G04	Coordinador de Formación Profesional
Yesenia Lizeth Duarte Meza	Profesional G02	Dinamizador del proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
Denis Omar Laguado Jaimés	Profesional G03	Diseño y Producción Curricular
Carlos Iván Duque Acevedo	Profesional G20	Instructor Agroindustria
Martha Elena Montero Meléndez	Profesional Contratista	Dinamizadora de SER

La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE,

Dada en Piedecuesta, el 20/12/2021

Gustavo Ramírez Peñaloza

Subdirector (e) Centro de Atención al Sector Agropecuario

Proyectó: Jeinith Paola Beleño Trujillo
Profesional Despacho Subdirección